

En Villahermosa, Tabasco, 12 de diciembre de 2012.

AVISO

A LAS AUTORIDADES, SUJETOS OBLIGADOS, SOLICITANTES Y PÚBLICO EN GENERAL.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace de su conocimiento:

Que por acuerdo del Pleno, celebrado en la sesión ordinaria número cincuenta de esta misma fecha, se ha determinado que del día diecisiete al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, y uno de enero de dos mil trece, se suspenden los plazos y términos para la interposición y substanciación de las Solicitudes de Acceso a la Información, las de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, los Recursos de Revisión y los Procedimientos de Queja materia de este Instituto, reanudándose el día **dos de enero de dos mil trece**; asimismo, en los días que se comentan el personal del Instituto gozará del segundo periodo vacacional correspondiente al año dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior vigente.

No obstante lo anterior, les comunicamos que a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, podrán seguir formulando las solicitudes y recursos de referencia, mismas que se tendrán por interpuestas el día dos de enero de dos mil trece, para los efectos legales a que haya lugar.

**PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

